

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00558

Señores : .	R.U.C. : 00000000000
Dirección : 	
Teléfono : 	Fax :
Email : 	Fecha : 05/07/2024
Concepto : SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100380102	SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE

Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción
Actividad 3.1: Manejo del Suri *Rhea pennata*, en cautiverio en Centro de Conservación PEBLT.

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS –
PEBLT
META 0005: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el **SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE (TÉCNICO EN MANEJO DE FAUNA SILVESTRE 6)**, para el Proyecto “Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque de la región Puno” CUI 2250363 servicio que será desarrollado directamente para el Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y la Actividad 3.1: Manejo del Suri *Rhea pennata*, en cautiverio en Centro de Conservación PEBLT, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.



3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde EL **SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE**. Para desarrollar las actividades programadas en el Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y la Actividad 3.1: Manejo del Suri *Rhea pennata*, en cautiverio en el Centro de Conservación PEBLT, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.



4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio de guía y/o ayudante, consiste en:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormidero, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (Medicago sativa) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.



6. PLAN DE TRABAJO

No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Formación Académica:

Primaria y/o secundaria (certificado de estudios y/o declaración jurada).

7.2. Experiencia:

En general

- Experiencia general mínima de tres (03) meses en sector Público o Privado, (acreditable con constancias y/o certificados de trabajo y/o constancias de prestación de servicios).

En la especialidad

- Experiencia a fines al servicio requerido (deseable).

7.3. Capacitaciones:

- Ninguna.

7.4. Otros:

- Registro Nacional de proveedores

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. **Lugar:** Centro de Conservación del Suri *Rhea pennata* y en el ámbito de intervención de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido.

8.2. **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 06 entregable hasta los 130 días calendarios luego de ser notificado su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 06 entregables según el siguiente



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

detalle:

Primer Entregable: Hasta los 15 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (*Medicago sativa*) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.



Segundo Entregable: Hasta los 40 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (*Medicago sativa*) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

Tercer Entregable: Hasta los 60 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (*Medicago sativa*) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

Cuarto Entregable: Hasta los 85 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (*Medicago sativa*) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.





PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

Quinto Entregable: Hasta los 105 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (Medicago sativa) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.



Sexto Entregable: Hasta los 130 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Reportar las acciones de limpieza del dormitorio, bebederos, comederos y en general del Centro de Conservación (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar la asistencia en acciones de sanidad animal de Suri (*Rhea pennata*) y continuar el tratamiento indicado de los pollos de suri del módulo Calachaca.
- ✓ Consolidado del racionamiento alimentario del Suri (*Rhea pennata*) del grupo etareo juveniles del módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de forraje hidropónico en el Centro de Conservación del Suri (*Rhea pennata*), modulo calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de la producción de alfalfa (Medicago sativa) en el invernadero para alimentación de polluelos en el módulo Calachaca.
- ✓ Reportar el manejo de pollos de Suri (*Rhea pennata*) del módulo Calachaca, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Consolidar y reportar las ocurrencias y/o incidencias, y acciones de respuesta en el manejo del Suri (*Rhea pennata*), del módulo Calachaca.
- ✓ Presentar panel fotográfico georreferenciado correspondiente al periodo de servicio.



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y V° B° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en seis (06) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria, según el siguiente detalle.

1° pago	2° Pago	3° pago	4° pago	5° Pago	6° Pago
12.81604185 %	17.43679163 %	17.43679163 %	17.43679163 %	17.43679163 %	17.43679163 %
A la conformidad del primer entregable	A la conformidad del segundo entregable	A la conformidad del tercer entregable	A la conformidad del cuarto entregable	A la conformidad del quinto entregable	A la conformidad del sexto entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado efectuando, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que se deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.

18. ANEXOS

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 Unidad de Desarrollo Agropecuario y Recuperación de Ecosistemas

[Signature]

Ing. Fredy Walter Mujica Sanchez
 CIP-61085
 RESPONSABLE META 0005

JEFE/A DEL ÁREA USUARIA

